

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Producción Estadística PES

Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales / DSCN

FICHA METODOLÓGICA CUENTA SATÉLITE DE MINERÍA

Abr/2022



**FICHA METODOLÓGICA CUENTA
SATELITE DE MINERÍA**

CÓDIGO: DSO-CSM-FME-001
VERSIÓN: 1
FECHA: 25/Abr/2022

PROCESO: Producción Estadística

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: CSM - CUENTA SATELITE DE MINERÍA

Nombre de la operación estadística y sigla:

Cuenta Satélite de Minería

Entidad responsable:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Tipo de operación estadística:

Estadística derivada

Antecedentes

La aproximación al estudio integral de los procesos productivos, la oferta y la utilización y la generación del ingreso primario de la actividad minera en Colombia, se ha abordado desde el marco central de la contabilidad nacional de manera agregada, a través de los cuadros oferta utilización publicados desde la base 1994 de las cuentas nacionales, hasta la base actual con año de referencia 2015.

En 2018, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) planteó la necesidad de fortalecer las estadísticas asociadas al sector minero en el país, por lo que se suscribió un contrato interadministrativo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con el objeto de “elaborar los balances oferta utilización en cantidades físicas y en valores corrientes a precios básicos para la serie 2012-2016, para minerales considerados como prioritarios para el país, produciendo información estadística para el análisis del mercado de minerales a nivel nacional a partir de cuentas nacionales mediante un trabajo técnico interinstitucional entre el DANE y la UPME” (Contrato Interadministrativo CI 042 de 2018).

Posteriormente, en 2019 se suscribió un convenio interadministrativo entre la UPME y el DANE con el objeto de elaborar y suministrar información estadística para evidenciar la dinámica de la actividad minera en el país en el marco de las cuentas nacionales; dentro de los objetivos específicos del convenio se estipuló “avanzar en la elaboración de la cuenta satélite de la minería para suministrar información estadística que evidencie la dinámica de la actividad minera en el país a través de una cuenta desagregada para el sector minero” (Convenio Interadministrativo CV No. 004 de 2019).

Durante 2020, se suscribió un convenio interadministrativo con la UPME, con el objeto de “aunar esfuerzos para la elaboración de la cuenta satélite de la minería mediante la actualización de los balances oferta utilización para 34 productos mineros en versión definitiva a 2017 y versión preliminar 2018 y la generación de la cuenta de producción y generación del ingreso para 9 actividades CIU versión definitiva a 2017 y versión preliminar 2018” (Convenio Interadministrativo No. 007 de 2020), resultados que fueron actualizados a la versión 2018 definitivo y 2019 preliminar, mediante un nuevo convenio interadministrativo suscrito en 2021 con la UPME.

Objetivo general

Realizar la medición de la actividad minera a nivel nacional en un marco analítico extendido del Sistema de Cuentas Nacionales, ofreciendo un mayor detalle de las actividades económicas de extracción de carbón, extracción de minerales metálicos y extracción de otras minas y canteras

Objetivos específicos	• Elaborar las cuentas de producción y generación del ingreso de las actividades económicas de extracción de carbón, extracción de minerales metalíferos y extracción de otras minas y canteras • Determinar la evolución del valor agregado de las actividades de extracción de carbón, extracción de minerales metalíferos y extracción de otras minas y canteras. • Brindar información sobre la oferta y la utilización de los productos mineros asociados a las actividades de extracción de carbón, extracción de minerales metalíferos y extracción de otras minas y canteras.
Alcance temático	Las cuentas satélites son una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales, comparte sus conceptos, definiciones, clasificaciones y permiten ampliar la capacidad analítica a un área de interés específico. En ese sentido, la CSM amplía el análisis del sector minero para diez actividades y sus productos característicos: extracción de hulla (carbón de piedra); extracción de minerales de hierro; extracción de oro y otros metales preciosos; extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita; extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas; extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas; extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; extracción de halita (sal); extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.; y extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos. Para las actividades mineras se realiza la medición anual y total nacional de las cuentas de producción y generación del ingreso a precios corrientes, y para los productos mineros se realiza la medición anual y total nacional de los balances oferta utilización en cantidades físicas.
Conceptos básicos	• Consumo intermedio: representa el valor de los bienes y servicios no durables utilizados como insumos en el proceso de producción para producir otros bienes y servicios (conceptos estandarizados DANE). • Existencias: activos producidos consistentes de bienes y servicios producidos durante el período actual o en un período previo, retenidos para ser vendidos, utilizados en la producción o destinados a otro uso en una fecha posterior (conceptos estandarizados DANE). • Exportación: es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación, la salida de mercancías a una Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios (conceptos estandarizados DANE). • Importación: es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional. También se considera importación la introducción de mercancías procedentes de Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios, al resto del territorio aduanero nacional en los términos previstos por la ley (conceptos estandarizados DANE). • Impuestos menos subvenciones sobre la producción: consisten en los impuestos por pagar o las subvenciones por cobrar por los bienes o servicios obtenidos como productos y los otros impuestos o subvenciones sobre la producción, como los que gravan la mano de obra, la maquinaria, los edificios u otros activos utilizados en la producción (SCN 2008).

	• Producción de bienes y servicios: actividad realizada bajo la responsabilidad, el control y la gestión de una unidad institucional, en la que se utilizan insumos (mano de obra, capital, objetos físicos y activos ambientales), para obtener productos (bienes y servicios) (conceptos estandarizados DANE). • Recursos minerales y energéticos: reservas conocidas de petróleo, gas natural, carbón y turba, y los minerales metálicos y no metálicos (conceptos estandarizados DANE). • Remuneración de los asalariados: remuneración total, en dinero o en especie, que paga una empresa a un asalariado como contraprestación del trabajo realizado por éste durante el período contable (conceptos estandarizados DANE). • Unidad institucional: entidad económica capaz por derecho propio de poseer activos, contraer obligaciones e involucrarse en actividades económicas y transacciones con otras unidades (conceptos estandarizados DANE). • Valor agregado: valor de la producción bruta menos el valor del consumo intermedio (conceptos estandarizados DANE). • Variaciones de existencias: valor de las existencias entrantes menos el de las salientes, y menos el valor de cualquier pérdida recurrente de bienes mantenidos como existencias durante el período contable (conceptos estandarizados DANE).
Variables	La Cuenta Satélite de Minería proporciona información de las siguientes variables para las actividades económicas: • Producción • Consumo intermedio • Remuneración de los asalariados • Otros impuestos sobre la producción Para los productos mineros proporciona información de las siguientes variables: • Producción • Consumo intermedio • Variación de existencias • Importaciones • Exportaciones
Indicadores	• Valor agregado: se calcula por actividad económica, como la diferencia entre la producción y el consumo intermedio. $\text{Valor agregado} = \text{producción} - \text{consumo intermedio}$ • Excedente de explotación bruto /ingreso mixto bruto: se obtiene como la diferencia entre el valor agregado y la remuneración de los asalariados y los otros impuestos sobre la producción. $\begin{aligned} \text{Excedente de explotación bruto/ingreso mixto bruto} \\ = \text{valor agregado} - \text{remuneración de los asalariados} \\ - \text{otros impuestos sobre la producción} \end{aligned}$

Parámetros	No aplica
Estándares estadísticos empleados	Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU rev. 4 A.C. Clasificación Central de Productos CPC Vers. 2.0 A.C. Clasificación de transacciones (SCN 2008)
Universo de estudio	El universo de estudio de la CSM comprende las unidades institucionales residentes¹ que desarrollan actividades de extracción de hulla (carbón de piedra); extracción de minerales de hierro; extracción de oro y otros metales preciosos; extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita; extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas; extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas; extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; extracción de halita (sal); extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.; y extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos. ¹Según el SCN 2008 “una unidad institucional es residente en el territorio económico de un país cuando mantiene un centro de interés económico predominante en ese territorio, es decir, cuando realiza o pretende realizar actividades económicas o transacciones a una escala significativa, indefinidamente o durante un periodo de tiempo prolongado, que normalmente se interpreta como un año”
Población objetivo	La población objetivo de la CSM comprende las unidades institucionales residentes que desarrollan actividades de extracción de hulla (carbón de piedra); extracción de minerales de hierro; extracción de oro y otros metales preciosos; extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita; extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas; extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas; extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; extracción de halita (sal); extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.; y extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos.
Unidades estadísticas	Unidad de observación Unidades institucionales residentes que desarrollan actividades de extracción de hulla (carbón de piedra); extracción de minerales de hierro; extracción de oro y otros metales preciosos; extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita; extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas; extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas; extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; extracción de halita (sal); extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.; y extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos. Unidad de muestreo No aplica Unidad de análisis Unidades institucionales residentes que desarrollan actividades de extracción de hulla (carbón de piedra); extracción de minerales de hierro; extracción de oro y otros metales preciosos; extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita; extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas; extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas; extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; extracción de halita (sal); extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.; y extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos.
Marco (censal o muestral)	No aplica

Fuentes	• Operaciones estadísticas DANE - Encuesta Anual Manufacturera (EAM) - Exportaciones - Importaciones - Cuentas anuales de bienes y servicios • Registros administrativos - Agencia Nacional de Minería - Formato Básico Minero - Agencia Nacional de Minería - Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas - Precios resoluciones UPME
Tamaño de muestra (si aplica)	No aplica
Diseño muestral (si aplica)	No aplica
Precisión (si aplica)	No aplica
Mantenimiento de la muestra (si aplica)	No aplica
Información auxiliar	No aplica
Cobertura geográfica	Total nacional
Periodo de referencia	Anual
Periodo y periodicidad de recolección	Anual
Método de recolección o acopio	El método para el acopio de información de la CSM se realiza de manera diferente dependiendo de la fuente de datos: 1. Operaciones estadísticas DANE Encuesta Anual Manufacturera (EAM) Exportaciones Importaciones Cuentas anuales de bienes y servicios La información correspondiente a las operaciones estadísticas del DANE se acopia a través del acceso al servidor dispuesto para almacenar las bases de datos. 2. Registros administrativos Agencia Nacional de Minería - Formato Básico Minero Agencia Nacional de Minería - Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas Precios resoluciones UPME

	La información correspondiente a los registros administrativos se acopia a través del acceso a la página web de las entidades y por correo electrónico.
Desagregación de resultados	Desagregación geográfica Total nacional Desagregación temática • Cuenta de producción y generación del ingreso por actividades mineras objeto de medición de la CSM • Balances oferta utilización por productos mineros objeto de medición de la CSM
Frecuencia de entrega de resultados	Anual
Periodos disponibles para los resultados	Macrodatos • Balances oferta utilización serie 2015 – 2019 preliminar • Cuentas de producción y generación del ingreso años 2018 y 2019 preliminar Microdatos anonimizados No aplica
Medios de difusión y acceso	Boletín técnico y anexos de resultados publicados en la página web del DANE

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	08/Abr/2022	Se crea la primera versión del documento, teniendo en cuenta los lineamientos del Dirpen

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Daniel Geovanny Aldana Castellanos Cargo: Profesional Especializado Fecha: 08/Abr/2022	Nombre: Angela Patricia Casas Valencia Cargo: Profesional Especializado Fecha: 08/Abr/2022 Nombre: Juan Pablo Cardoso Torres Cargo: Director Técnico Fecha: 08/Abr/2022	Nombre: Ricardo Valencia Ramirez Cargo: Subdirector del Departamento Fecha: 25/Abr/2022

Si este documento es impreso se considera copia no controlada